**Anexo III**

**Contenido mínimo estatutos de una APPaa**

Los estatutos presentados por una APPaa contemplarán, al menos, las siguientes cuestiones:

* La obligación de los miembros integrantes de aplicar las normas adoptadas por la agrupación de productores en materia de notificación de la producción, comercialización y protección del medio ambiente.
* La condición de los miembros integrantes de pertenecer a una sola agrupación de productores para el producto para el cual esté reconocida la agrupación.
* La obligación de los miembros integrantes de facilitar la información solicitada a efectos estadísticos por la agrupación de productores.
* La imposición a los miembros integrantes de contribuciones financieras para la financiación de la agrupación de productores.
* Un régimen sancionador por incumplimiento de las obligaciones estatutarias.
* Normas relativas a la admisión de nuevos miembros y, en particular, un periodo mínimo de adhesión que no podrá ser inferior a un año.
* Normas contables y presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la agrupación.